



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL

FRANCISCO DE LA VILLOTA

Decreto 0360 del 26 de agosto del 2003  
CÓDIGO DANE 252001003096 - NIT: 800206349 – 2  
AVISO CONVOCATORIA



**CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACION  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA  
NÚMERO LMCVTE-001-2026**

San Juan de Pasto 23 de febrero del 2026

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA**

- a) **LUGAR ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN:** Los interesados en el presente proceso de Contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y definitivos, y el pliego de condiciones, la cual estará disponible y podrá obtenerse copia, desde la fecha de apertura del proceso, en la Secretaría en la plataforma del SECOP II, el Decreto 1082 de 2015, a través del Portal Único de Contratación (PUC) del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II): [www.colombiacompra.gov.co.co](http://www.colombiacompra.gov.co.co). La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente a través del portal del SECOP II.
- b) **OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL PROYECTO APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR, CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS A CONTRATAR, LA LOCALIDAD EN QUE TRANSITARAN LAS RUTAS A SERVIR DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA
- c) **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA (MENOR CUANTIA): La selección de la oferta más favorable se realizará mediante la modalidad de selección por Menor Cuantía señalada en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.
- d) **PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** noventa y un (91) días académicos de servicio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. Estos pueden variar, dependiendo de la disponibilidad presupuestal, los días de servicio efectivamente prestados o de nuevos recursos asignados.
- e) **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor estimado del contrato se estima la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$145.290.473) M/CTE.** Para asumir el pago del valor del contrato, la Institución dispone de la respectiva apropiación presupuestal, prevista en la siguiente cuenta:

CDP No.	Fecha	Cuenta No. / Denominación del rubro	Valor CDP
2026000003	13/02/2026	2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.3.11.08.023 TRANSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	\$1.286.756
		2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.1.1.08.023 TRANSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	\$144.803.000



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL  
FRANCISCO DE LA VILLOTA

Decreto 0360 del 26 de agosto del 2003  
CÓDIGO DANE 252001003096 - NIT: 800206349 – 2  
AVISO CONVOCATORIA



f) **CRONOGRAMA**

	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	23/02/2028 09:10
Publicación de estudios previos	23/02/2028 09:10
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24/02/2028 09:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	24/02/2028 09:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/02/2028 15:00
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	25/02/2028 08:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/02/2028 08:00
Plazo para manifestación de Interés	27/02/2028 09:00
Realización del sorteo	27/02/2028 09:30
Publicación de la lista de precalificados	27/02/2028 10:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	02/03/2028 08:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02/03/2028 15:00
Plazo máximo para expedir adendas	02/03/2028 17:00
Presentación de Ofertas	03/03/2028 09:00
Apertura de Ofertas	03/03/2028 09:10
Informe de presentación de Ofertas	03/03/2028 12:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03/03/2028 15:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	06/03/2028 08:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06/03/2028 09:00
Firma del Contrato	06/03/2028 10:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06/03/2028 16:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	06/03/2028 17:00
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL****FRANCISCO DE LA VILLOTA**

Decreto 0360 del 26 de agosto del 2003  
CÓDIGO DANE 252001003096 - NIT: 800206349 – 2  
AVISO CONVOCATORIA



- g) **DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Decreto 1082 de 2015).** Revisadas las condiciones establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se pudo vislumbrar que la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdo comercial o TLC alguno.
- h) **PROMOCIÓN AL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MYPES o MIPYMES: CONVOCATORIA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES):** En cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015, se convoca a las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio de Pasto para que a más tardar hasta las 09:00 a.m. de día hábil establecido en el cronograma del proceso, manifiesten su interés en participar de manera limitada en el mismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. ibídem, allegando junto a su solicitud de limitación certificación presentada por el revisor fiscal o contador público, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa). Además, deberán presentar el certificado de registro mercantil (persona natural) o de existencia y representación legal (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio o en su defecto Registro Único Tributario para acreditar su antigüedad, mínima de un (01) año y su domicilio (Ubicado dentro del Municipio de Pasto). se debe allegar como mínimo dos (2) solicitudes. Si la información del tamaño empresarial se encuentra registrada en el R.U.P., se extractará la misma de ese documento y el interesado solo deberá allegar este documento con la solicitud de limitación. Si la convocatoria realizada se limita a las empresas mencionadas en los incisos anteriores, se aplicará el procedimiento estipulado en el Decreto 1082 de 2015. Para todos los efectos, se entiende por micros, pequeñas o medianas empresas las definiciones establecidas en el Art. 2o de la Ley 905 de 2004.
- i) **CONDICIONES PARA PARTICIPAR: ENTREGA DE LA OFERTA:** Los proponentes deberán presentar los archivos que hacen parte de su oferta a través del Portal de SECOP II, en la fecha y hora indicadas en el cronograma de este proceso (numeral 1.2.). La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente a través del Portal de SECOP II, a través del cual se allegaran los archivos PDF que contienen los requisitos habilitantes y la oferta económica, según las condiciones de la plataforma.
- J) **REQUISITOS HABILITANTES: Los que se mencionan en el** Según pliego de condiciones.
- 3.1. ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.
  - 3.2. ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONOMICA
  - 3.3. CAMARA DE COMERCIO
  - 3.4. RUP: CAPACIDAD JURÍDICA- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - EXPERIENCIA
  - 3.5. RUT
  - 3.6. RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN
  - 3.7. RESOLUCION DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA
  - 3.8. CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE ACTIVO Y VIGENTE
  - 3.9. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
  - 3.10. LIBRETA MILITAR
  - 3.11. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PROCURADURIA Y CONTRALORIA
  - 3.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTE POLICIA Y MEDIDAS CORRECTIVAS
  - 3.13. REDAM
  - 3.14. CERTIFICADO DE INHABILIDADES CONTRA DELITOS SEXUALES



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL

FRANCISCO DE LA VILLOTA

Decreto 0360 del 26 de agosto del 2003  
CÓDIGO DANE 252001003096 - NIT: 800206349 – 2  
AVISO CONVOCATORIA



- 3.15 PAZ Y SALVOS MUNICIPALES
- 3.16. PLANILA DE SALUD Y PENSION
- 3.17 ANEXO No. 3 CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES
- 3.18 ANEXO No. 4 RELACION DE EXPERIENCIA Y SOPORTES
- 3.19 ANEXO No. 5 RELACION DE VEHICULOS Y SOPORTES
- 3.20 ANEXO No. 6 CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES
- 3.21 CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 3.22. CERTIFICADO DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL

**k) CRONOGRAMA DEL PROCESO: SEGÚN CRONOGRAMA PRESENTADO Y PUBLICADO EN SECOP II.**

Las fechas que se indican en el cronograma son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el “pliego de condiciones definitivo”. Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 8º de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para la Institución a dar apertura al proceso de selección.

**Original firmado**

**EUDOXIA MONCAYO GIRALDO**

Rectora